

# La Nueva España

10 noviembre 2022

## La realidad escondida tras los informes de Educación

La desigualdad que nunca se corrige en la financiación de las dos redes educativas

**José Manuel Cueto González**  
Secretario general de OTECAS (Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada)



En estos tiempos de tanta discrepancia, llama la atención el consenso unánime de economistas y políticos en España en considerar la educación en términos de inversión y no de gasto. El economista francés, Thomas Piketty, autor de títulos tan conocidos como Breve Historia de la desigualdad, afirma que «la prioridad de la inversión social debería ser la educación». Esta inversión, en términos económicos, se llama capital humano y la formación de

este capital es fundamental para mejorar la competitividad de una sociedad. El país o comunidad autónoma que apueste por invertir en educación tendrá mayores retornos, en el futuro, aumentando su recaudación vía impuestos y disminuyendo sus gastos en prestaciones sociales.

Según el Informe Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE 2022, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en 2019, la media del gasto en Educación de los países de la OCDE fue del 4,9 % del PIB mientras que, en España, se quedó en el 4,3 %.

Por su parte, Asturias, en 2020, destinó a educación el 3,5% del PIB, una cantidad bastante alejada de la media de la OCDE. Del análisis de los datos se deduce

que la educación asturiana está claramente infrafinanciada respecto a los países con los que competirán nuestros jóvenes en este mundo globalizado.

Esta falta de inversión contrasta con el informe que regularmente publica la Plataforma de profesionales por la Ética, «Las políticas educativas en España: ranking de excelencia educativa 2019», donde sitúan a Asturias como una de las comunidades autónomas que presentan mayor eficiencia del gasto educativo (por detrás de Madrid, País Vasco, Castilla y León y Navarra) mediante la comparación del gasto medio por alumno con los resultados obtenidos y los recursos utilizados.

El informe no distingue entre enseñanza pública y concertada. Si el gasto medio por alumno fue-

ra el mismo en las dos redes sostenidas con fondos públicos –pública y concertada– podríamos celebrar el mérito del Gobierno de Asturias de estar haciendo una buena gestión de los recursos públicos, pese a la enorme distancia de la OCDE en lo que a inversión en Educación se refiere. Sin embargo, la inversión por alumno es tremendamente desigual entre el alumnado escolarizado en centros públicos (7.053 euros/alumno) y en centros concertados (2.916 euros/alumno), siendo la diferencia de 4.137 euros/alumno.

Esta cantidad es aún mayor, ya que no refleja ni la partida que se dedica al mantenimiento de los centros públicos por parte de los ayuntamientos, ni la que se destina a su amortización. (Fuente: Estado y Situación del Sistema Edu-

cativo Asturiano 2019-2020).

La enseñanza concertada recibe la tercera parte de financiación que la pública y esto incide directamente sobre uno de los principios de la LOMLOE: la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Entonces, ¿dónde recorta la Administración para que haya esa diferencia tan abismal en la inversión entre el alumnado de la enseñanza concertada y de la pública?

Pues en los salarios del profesorado de la enseñanza concertada. Diferencias de más de 12.000 euros anuales a favor de un profesor de la pública respecto a uno de la concertada (profesor de ESO con 31 años de antigüedad). En una carrera profesional de 38,5 años estamos hablando de más de 150.000 euros.

En más horas de docencia. En ESO un profesor de la concertada imparte 7 horas más de docencia a la semana que uno de la pública.

En menos profesores por aula. Las ratios profesor/aula en la concertada son las más bajas de España.

En más alumnos por aula. El curso 2019-2020 la media de alumnos por aula fue: Infantil pública 17, concertada 22,3; Primaria pública 18,3, concertada 23,5; ESO Pública 22,3, concertada 26,6 (Fuente: Estado y Situación del Sistema Educativo Asturiano 2019-2020).

En la partida correspondiente a otros gastos de los Módulos de Concierto con cuantías que no cubren el gasto real de funcionamiento de un aula.

Si a todo lo anterior se añade que los trabajadores de la enseñanza concertada asturiana somos los únicos a los que el Principado no les devolvió la parte de paga extra suprimida en 2012, es evidente que el mérito en la «eficien-

**¿Dónde se recorta? Por ejemplo, en los salarios del profesorado, con diferencias de más de 12.000 euros anuales a favor de un profesor de la pública respecto a la concertada (profesor de ESO con 31 años de antigüedad)**

cia» en el gasto no es atribuible al Gobierno del Principado, sino al trabajo ímprobo que realizan los docentes de la enseñanza concertada, que con las peores condiciones laborales de España, contribuyen, día a día, a que más de 31.000 alumnos escolarizados en esta red puedan ser copartícipes de los buenos resultados que obtiene el Principado, con una inversión en ellos ridícula si la comparamos con el resto de alumnos de Asturias.

Cada vez que llega la negociación presupuestaria estamos cansados de escuchar que serán los presupuestos más expansivos de la historia, sin que ello revierta en la educación concertada. Año tras año, el Gobierno «progresista» de Asturias mira para otro lado sin incluir partidas presupuestarias que corrijan la enorme desigualdad en la financiación de ambas redes sostenidas con fondos públicos.

Como recoge en su libro Thomas Piketty, «El progreso humano existe, pero el camino hacia la igualdad es una lucha que se puede ganar». Las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza concertada no podemos quedarnos callados viendo como la brecha salarial se incrementa año tras año y nuestras condiciones laborales empeoran. Exigimos una partida para conseguir la igualdad. De no ser así, nos veremos irremediabilmente abocados a comenzar una lucha que se puede ganar.



# OTECAS

PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA ASTURIANA DESDE 2001

Os informamos y mantenemos al día de los cambios legales en materia laboral y educativa.

Asesoramiento jurídico y defensa legal en procedimientos laborales y administrativos.

Fondo de Solidaridad para huelgas y despidos improcedentes.

